



## **INFORME ECONOMICO-FINANCIERO**

El Presupuesto de la Ciudad Autónoma de Melilla del ejercicio 2013 sufre un descenso en referencia al presupuesto del ejercicio 2012.

El Presupuesto General Consolidado de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2013 asciende a DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA CENTIMOS (242.152.548,60€) que representa una disminución de 8.393.697,54€ un -3,35% sobre el Presupuesto del ejercicio 2012.

Cumple con lo preceptuado en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, presentándose en equilibrio en los términos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, con una capacidad de financiación adicional de 4.365.495,79 euros, resultado de la diferencia entre los ingresos no financieros de los capítulos 1 a 7 (230.932.178,60 euros), y los gastos no financieros de los capítulos 1 a 7 de gastos (226.566.682,81 euros). Dicha capacidad de financiación sin ajustar para el Presupuesto Consolidado asciende a 4.365.495,79 euros.

Si examinamos los distintos Capítulos del presente Presupuesto de la Ciudad Autónoma, la variación que experimentan son:

### 1. GASTOS.

- Con signo positivo:
  - Gastos en bienes corrientes.
  - Inversiones.
  - Transferencias capital.
- Con signo negativo:
  - Gastos de personal.
  - Gastos financieros.
  - Transferencias corrientes.
  - Pasivos financieros

### 2. INGRESOS:

- Con signo positivo:
  - Impuestos indirectos.
- Con signo negativo:



CIUDAD AUTÓNOMA  
DE  
**MELILLA**

Consejería de Economía y Hacienda

- Impuestos directos.
- Tasas y otros ingresos.
- Transferencias corrientes.
- Ingresos patrimoniales.
- Enajenaciones reales.
- Transferencias de capital.
- Pasivos financieros.

El objetivo principal del presente Presupuesto se centra en conseguir un equilibrio presupuestario que manteniendo la estabilidad presupuestaria según criterio del SEC95, suponga un revulsivo en la lucha contra el paro y la crisis que afecta a la sociedad española, y muy especialmente a la melillense según datos del INE sobre paro, en estos últimos años, todo ello sin aumentar la cuantía de los créditos, pues continuamos en recesión económica, y con un índice de desempleo, que es uno de los mas altos de todo el territorio nacional, siendo esta administración la principal fuente de creación de riqueza y empleo de la Ciudad, utilizando el presupuesto para que se canalice el empleo a través de planes de empleo por parte de la Consejería de Economía y Hacienda.

Todo ello a pesar de descender el presupuesto a nivel de ingresos (solamente aumenta la imposición indirecta) consiguiendo reajustar todo el presupuesto de gastos donde aumentan los capítulos que pueden generar riqueza en el mercado (gastos corrientes y servicios, inversiones y transferencias de capital).



## **ESTADO DE GASTOS**

EL IMPORTE DEL ESTADO DE GASTOS QUE FIGURA EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2013 ES DE 230.978.345,85€.

En relación con el presupuesto del ejercicio 2012 que ascendía a la cantidad de 237.594.285,14€ supone un descenso de -6.615.939,29€ lo cual significa de forma porcentual una variación del -2,78%.

### **CAPITULO I**

IMPORTE TOTAL: 63.881.760,00€.

El importe del Capítulo I en relación con el Estado de Gastos es del 27,66%.

En relación con el mismo Capítulo I del Presupuesto de 2012 presenta una disminución del 2.863.115,05€ suponiendo un porcentaje de descenso del -4,29%.

Esta disminución de dicho capítulo se centra en un descenso de algunas partidas que componen el mismo como son: de la retribución de los gastos de representación de la Asamblea, el ajuste de la cotización de la Seguridad Social de funcionarios, el ajuste en las horas extraordinarias por servicios del personal y en la prohibición de contratar personal establecido por las normas estatales de ajustes del gasto público aprobadas a lo largo del ejercicio 2012.

### **CAPITULO II**

IMPORTE TOTAL: 90.289.919,77€.

El importe del Capítulo II con referencia al estado de gastos representa el 39,09%.

Referente al mismo Capítulo del presupuesto para 2012 (88.512.812,20€) experimenta un incremento de 1.777.107,57€ lo que supone una variación del 2,01%.

En general, los créditos referentes a estas aplicaciones presupuestarias se mantienen congelados en su mayoría, tan solo experimentan variación algunas aplicaciones presupuestarias que a petición de las Consejerías competentes justifican un mayor gastos.



# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Economía y Hacienda

Las variaciones más significativas la encontramos en el suministro de alumbrado en los servicios de agua, en servicios sociales como menores y comedores sociales para intentar paliar en lo posible los efectos de la crisis, servicios de limpieza y planta incineradora de basuras y la centralización de todos los servicios de vigilancia de la ciudad actualizado en un único contrato.

Merece destacar los aumentos experimentados por las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- Suministro desaladora de agua: 170.685€.
- Area del menor y la familia: 110.000€.
- Prevención e inserción social: 150.000€.
- Comedores Bienestar Social: 470.000€.
- Prestación de servicios de limpieza: 348.201€.
- Planta Incineradora de basuras: 212.678€.

## **CAPITULO III**

IMPORTE TOTAL: 3.469.635,78€.

Este Capitulo representa con respecto al estado de gasto el 1,50%.

En relación con el Capitulo III del Presupuesto para 2012 (3.808.438,55€) experimenta una disminución de -338.802,77 euros, que supone un -8,09%.

El descenso de este capítulo está justificado en la amortización de entre el ejercicio 2012 al 2013 se han amortizado seis préstamos que estaban vivos a comienzo del 2012. Eso unido al descenso de la contratación de las diferentes operaciones crediticias durante el 2012 y el próximo 2013 con respecto a ejercicios anteriores y a la variación de la tasa de referencia (euribor) conlleva dicho descenso.

## **CAPITULO IV**

IMPORTE TOTAL: 35.905.499,79€.

El Capítulo IV en relación con el estado de gastos representa el 15,54%.

Si lo relacionamos con el mismo capitulo del presupuesto del pasado ejercicio 2012 (40.096.290,35€), supone un descenso de -4.190.790,56€ igual al 10,45%

Este descenso está basado en la disminución que se realizan a los diferentes Organismos Autónomos y Sociedades Públicas dependientes de esta Ciudad Autónoma que en su



# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Economía y Hacienda

conjunto ascienden a -3.495.381 euros con el objetivo del ahorro presupuestario que ha establecido el estado.

Aún así, se mantiene por cuarto año el compromiso adquirido con los ciudadanos de correr con los gastos de las matriculas universitarias de los melillenses tanto en Melilla como en universidades de la península, así como de la ayudas aprobadas por la ciudad a las familias con escasos recursos económicos para la adquisición de libros a estudiantes de educación secundaria.

Se incrementan las partidas destinadas a las entidades que colaboran con la Consejería de Bienestar Social en materia de menores (219.022€) y la ayudas a entidades y ludotecas en barrios marginados mediante el incremento de la consignación de Participación Ciudadana (150.000€).

## **CAPITULO VI**

IMPORTE TOTAL: 21.830.580,72€.

Tomando como referencia el estado de gastos supone el 9,45%.

Con referencia al Presupuesto de 2012 (21.718.681,42€) el Capitulo VI se incrementa en la cantidad de 111.899,30€ (0,52%).

Todo ello a pesar de que con la finalización de la programación de inversiones del Programa Operativo 2007/2013 los gastos en aplicaciones de Fondos Feder ha disminuido en -1.576 mil euros, la disminución de la aportación del Fondo de Compensación Interterritorial (-765 mil euros) y el descenso del Convenio con el Ministerio de Hacienda para inversiones del mantenimiento de los costes de la desaladora de agua (-2.535 mil euros).

Aún así este capítulo se mantiene al nivel de otros ejercicios debido a la apuesta del Gobierno por la inversión pública propia detallada en aumentos considerables en aplicaciones como las inversiones públicas propias de la Consejería de Medio Ambiente (+200.000€), las inversiones propias del Area de Deportes (+600.000€) o la inversión en la creación de empleo mediante planes que logre disminuir el paro por parte de la Consejería de Economía y Hacienda (+3.900.000€).

## **CAPITULO VII**

IMPORTE TOTAL: 2.429.847€.

Sobre el estado de gasto, el importe de este Capitulo supone el 1,05%.



En relación con el Capítulo VII del Presupuesto para el ejercicio 2012 que asciende a 1.619.013€ supone un aumento de 810.834€, igual al 50,08%.

El aumento de este capítulo se debe principalmente al traspaso de la Subdirección General de administración de Feder de eje 2.08 de Incentivos regionales acordado por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER Melilla para el período 2007-2013 consignando en este ejercicio parte de dicho traspaso.

### **CAPITULO VIII**

IMPORTE TOTAL: 450.000,00 €.

Sobre el estado de gasto el importe de este Capítulo supone el 0,19% y no presenta variación alguna sobre la cantidad consignada en el ejercicio anterior 2012.

Se trata de una aplicación financiera que se autofinancia con otro concepto del Estado de Ingresos por la misma cuantía de 450.000 €.

### **CAPITULO IX**

IMPORTE TOTAL: 12.721.102,79€.

Sobre el estado de gastos el importe de este Capítulo supone el 5,51%.

En relación con el mismo Capítulo del Presupuesto de 2012 que ascendía a 14.644.174,57 se disminuye este pasivo financiero en -1.923.071,78€ que representa el -13,13%.

Esta disminución tiene su explicación en los créditos solicitados en el ejercicio 2012 y que empiezan a amortizarse en el presupuesto del 2013 que suponen una disminución considerable con respecto a ejercicios anteriores.



## **ESTADO DE INGRESOS**

EL TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS QUE FIGURA EN EL PRESUPUESTO DE LA CIUDAD PARA EL EJERCICIO 2013 ES DE 230.978.345,85€.

Al igual que los gastos, los ingresos que se estiman para el Ejercicio 2012 ascienden a la cantidad de 230.978.345,85 €, estando por lo tanto inicialmente nivelados presupuestariamente.

Las alteraciones que se producen respecto al ejercicio de 2012, son las que se reflejan a continuación en el análisis de cada uno de los capítulos.

### **CAPITULO I**

IMPORTE TOTAL: 12.976.645,56€.

El importe de este Capítulo representa con respecto al estado de ingresos total un 5,62 %.

En relación con el mismo Capítulo del Presupuesto de 2012 (13.399.435,56€), existe una diferencia negativa de 422.790€, igual al -3,16%.

En cuanto al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, se calcula tomando como referencia los valores catastrales aprobados y aportados por la Gerencia del Catastro. Aparte se ha podido comprobar los datos que obran en la ejecución del presupuesto de 2012, así como los derechos liquidados durante el mismo ejercicio, se estima una cantidad inalterada para el presente ejercicio de 10.340.591,56 €.

Con respecto al I.V.T.M., se cuantifica para el presente ejercicio en 1.564.454,00 €, tomando como referencia los derechos liquidados del ejercicio 2012, representa una disminución de 104.390€.

En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas, se cuantifica para el presente ejercicio en 326.500,00 €, tomando como referencia los derechos liquidados del ejercicio 2012, representa un descenso de -153.500,00€.

Por lo que se refiere al Impuesto sobre el Incremento Valor Terrenos de Naturaleza Urbana, esta aplicación importa 570.000,00 €, tomando como referencia la evolución de los derechos liquidados del ejercicio 2012, representando un descenso de -180.000,00€.



## **CAPITULO II**

IMPORTE TOTAL: 72.270.770,00€.

El importe de este capítulo con respecto al estado de ingresos supone un 31,29%.

Con respecto al Presupuesto de 2012 (68.900.000,00 € ) el presente Capítulo aumenta en 3.370.770,00€, lo que supone un 4,89%.

La variación sufrida por este capítulo es debida al aumento en la recaudación líquida principalmente del IPSI importación y en los Gravámenes Complementarios sobre las Labores del Tabaco según los datos obtenidos en la ejecución del Presupuesto de 2012, manteniéndose las otras dos modalidades del impuesto casi inalterables.

## **CAPITULO III**

IMPORTE TOTAL: 13.996.605,00€.

En relación con el estado de ingresos el presente capítulo supone el 6,06 %.

Con respecto al mismo Capítulo del Presupuesto de 2012 (16.775.371,00€), se produce una disminución de -2.778.766,00 €, que supone un -16,56%.

Las estimaciones de este capítulo se deben a una previsión basada en los derechos reconocidos y liquidados en el presente ejercicio a fecha actual, así como en los distintos padrones puestos al cobro. De esta forma las principales variaciones que producen el citado descenso son:

- Abastecimiento de agua: -1.871.136€.
- Licencias urbanísticas: -400.000€.
- Sanciones Tributarias inspección: -200.000€.
- Multas e infracciones: -100.000€.
- Imprevistos: -120.000€.

## **CAPITULO IV**

IMPORTE TOTAL: 106.424.595,64€.

Con respecto al estado de ingresos el Capítulo IV supone el 46,08%.



# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Economía y Hacienda

Con respecto al Capítulo IV del Presupuesto de 2012 (108.843.596,04€), existe una diferencia de -2.419.000,40€, igual al -2,22%.

En este Capítulo figuran las Transferencias Corrientes del Estado desglosadas en Participación tributos del Estado como Ayuntamiento y Diputación y el Fondo de Suficiencia del sistema de financiación autonómica. Estos ingresos evolucionan en relación con el ITEn previsto para el ejercicio 2012 según estimación del Ministerio de Economía y Hacienda.

|  | 2013          | 2012          | Diferencia   |
|--|---------------|---------------|--------------|
| Participación Tributos Estado Municipios | 15.266.267,56 | 15.643.363,69 | -377.096,13  |
| Participación Tributos Estado Diputación | 4.856.723,42  | 4.835.138,26  | 21.585,16    |
| Transf. Fondo Suficiencia                | 32.906.990,00 | 30.943.530,00 | 1.963.460,00 |

Así mismo hay que destacar la garantía que establecida en la Ley de acompañamiento a los presupuestos para el ejercicio 2003, se mantiene y afecta a los Impuestos IPSI Importación y Gravámenes Complementario de tabaco que garantizan una recaudación mínimas por dichos impuestos a la Ciudad de Melilla incrementados en el Producto Interior bruto que para el ejercicio 2013 disminuiría en -3.866.000€ según las estimaciones previstas a fecha actual.

El resto de los conceptos de ingresos permanecen sin alteración considerable para el ejercicio 2013.

## **CAPITULO V**

IMPORTE TOTAL: 235.000,00 €.

El porcentaje de este capítulo sobre el importe del estado de ingresos es de 0,10%.

Con respecto al presupuesto de 2012 que importaba 280.000€, este capítulo sufre un descenso de -45.000,00 €, lo que representa un -16,07%.

Se ha ajustado para el próximo ejercicio en función de la ejecución presupuestaria que hay en la actualidad.

## **CAPITULO VI**

IMPORTE TOTAL: 2.845.110,00 €.

Con respecto al estado de ingresos total, el importe de este capítulo representa el 1,23%.



Con respecto al estado de ingresos de 2012 que importaba la cantidad de 3.345.110,00€, supone un descenso de -500.000,00€, lo que representa el -14,95%.

La principal parcela en venta está ubicada en la explanada de San Lorenzo de 3.368m<sup>2</sup> se sacaría a subasta, con la condición de abonar su importe en varias anualidades, a fin de facilitar las condiciones de su venta a posibles inversores. Tiene una valoración hecha a fecha de 2012 de 3.100.000€. Independientemente, la Ciudad Autónoma vende periódicamente algún solar en el ejercicio de su actividad, habiéndose reconocido en 2012 por este concepto la cantidad de 289 mil euros.

## **CAPITULO VII**

IMPORTE TOTAL: 11.279.619,65€.

Con respecto al estado de ingresos, el importe del capítulo es de 4,88%.

Con respecto al estado de ingreso de 2012 (11.600.772,54€) este capítulo sufre una disminución de -321.152,89€, igual al -2,77 %.

Este Capítulo sufre variaciones debido a que son transferencias de capital de carácter plurianual recibidas de la Unión Europea y reflejadas en las partidas siguientes así como a la disminución del Fondo de Compensación Interterritorial para el presente ejercicio:

|   | <b>2013</b>  | <b>2012</b>  | <b>Diferencia</b> |
|---|--------------|--------------|-------------------|
| FONDOS EUROPEOS P.OPERATIVO 2007-2013         | 2.110.380,00 | 1.637.841,05 | 472.538,95        |
| FONDO SOCIAL EUROPEO 2007-2013                | 172.069,50   | 555.007,50   | 382.938,00        |
| SPEE- I.N.E.M. ESCUELA TALLER-TALLERES EMPLEO | 3.635.383,00 | 2.795.823,00 | 839.560,00        |
| FONDO COMPENSACION INTERTERRITORIAL           | 4.374.480,00 | 5.139.810,00 | 765.330,00        |
| FONDO COHESION                                | 369.782,40   | 529.815,74   | 160.033,34        |
| P.O. FRONTEx ESPAÑA-MARRUECOS                 | 247.524,75   | 592.475,25   | 344.950,50        |

## **CAPITULO VIII**

IMPORTE TOTAL: 450.000 €.



En relación con el estado de ingreso el importe de este Capítulo supone el 0,19%.

Con respecto al estado de ingreso de 2012 este capítulo no ha tenido variación alguna.

### **CAPITULO IX**

IMPORTE TOTAL: 10.500.000,00 €.

Con respecto al estado de ingresos, el importe del capítulo es de 4,55%.

En relación al estado de ingreso de 2012 (14.000.000€) este capítulo sufre una disminución de -3.500.000€, igual al -25,00%.

La presente operación cumple con los criterios de Equilibrio presupuestario en términos NO FINANCIEROS tal y como establece el SEC95 y la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En relación con la carga financiera de la Ciudad Autónoma para el Ejercicio 2013, se dan los siguientes datos calculados en referencia a los propios créditos iniciales de 2013 o a la última liquidación realizada que es del ejercicio 2011.

| <b>CALCULO CARGA FINANCIERA</b> |                             | Créditos iniciales<br>2013 | Liquidación<br>2011 |
|---------------------------------|-----------------------------|----------------------------|---------------------|
| <b>(a+b+c)/d*100</b>            |                             | 7,45                       | 8,81                |
| a                               | CAP. III INTERESES          | 2.619.635,78               | 2.619.635,78        |
| b                               | CAP. IX PASIVO FINANCIERO   | 12.721.102,79              | 12.721.102,79       |
| c                               | Nueva operación             | 1.584.881,00               | 1.584.881,00        |
| d                               | INGRESOS CORRIENTES (I a V) | 205.903.616,20             | 192.212.775,52      |

CARGA FINANCIERA PARA EL EJERCICIO 2013.....8,81%

Melilla, 5 diciembre de 2012  
El Presidente

Fdo. Juan José Imbroda Ortiz